



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
DOCENTE TECNICO U14 - 2018**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento de funcionario para la Escuela de Contabilidad en su Casa Matriz, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 04/09 hasta el 18/09/2018, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Univ. Naila Jara.

**Denominación:** DOCENTE TÉCNICO U14

**A- Descripción del cargo y Funciones**

<b>a)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>
<p><b>Puesto:</b> Docente Técnico U14</p> <p><b>Dependencia:</b> Escuela de Contabilidad - Casa Matriz</p> <p>La persona que ocupe éste cargo deberá coordinar con las direcciones y áreas técnico-educativas de la Facultad de Ciencias Económicas la planificación, programación, ejecución, control y evaluación de la calidad de los servicios educativos que brindan, acerca del cumplimiento de políticas, normas, objetivos, estrategias, procesos, métodos y actividades establecidas para el buen funcionamiento y desempeño de la tarea educativa; proponiendo las medidas conducentes que favorezcan el cumplimiento de las disposiciones. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>	
<b>b)</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar y desarrollar las actividades encaminadas a mejorar el buen funcionamiento académico de la Facultad, combinando acciones con la Dirección asignada y/o Decanato a efecto de complementar esfuerzos para el logro de objetivos y metas fijadas.</li><li>• Participar en los procesos de planificación y organización de actividades académicas que realice la FCE, a efecto de aportar los elementos de conocimiento para el mejoramiento de los programas de estudio en las escuelas.</li><li>• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.</li><li>• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área.</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Prestar asesoramiento sobre temas específicos, programas y proyectos relacionados con las actividades académicas y/o relacionadas a su área.
- Diagnosticar y evaluar la prestación de los servicios educativos, así como el cumplimiento de las disposiciones académicas tanto en el ámbito del profesorado como del alumnado.
- Estudiar y proponer las modificaciones o complementaciones a que haya lugar conforme a los problemas, deficiencias y/o anomalías detectadas en los diagnósticos y evaluaciones realizadas dentro del área técnico – académico.
- Presentar los informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el Decano de la Facultad y/o Directores de área u alguna otra autoridad de la FCE.
- Preparar los informes ejecutivos que requiera el Decano de la FCE, a efecto de contribuir a la adecuada y oportuna toma de decisiones de carácter gerencial.
- Investigar y aplicar modernas técnicas de evaluación de gestión que contribuyan al mejor desempeño de las tareas encomendadas.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al estatuto de la U.N.A., a fin de prestar servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución

**B- Bases**  
**Perfil del Cargo**

<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Egresado/a Universitario/a con título de grado (excluyente)</li><li>• Capacitación en Didáctica Universitaria</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL- PROFESIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia laboral mínima de 6 (seis) meses en trabajos anteriores en el sector público y/o privado (excluyente).</li><li>• Ejercicio de la docencia universitaria</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento en Metodología de la investigación</li><li>• Conocimiento en Organización, Sistemas y Métodos</li><li>• Conocimiento sobre estadística</li><li>• Conocimiento en TICs</li><li>• El Estatuto de la UNA</li><li>• El Reglamento de Cátedra</li><li>• El Reglamento de Pasantía Supervisada</li><li>• El Reglamento de Extensión Universitaria</li><li>• El Reglamento General de Posgrado</li><li>• El Reglamento de Trabajo final de grado</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA (Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004)</li><li>• Conocimiento y manejo avanzado de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria)</li><li>• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.</li><li>• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.</li><li>• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Proactivo</li><li>• Planificación y organización</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos académicos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancias:</b>	02 (dos)
<b>Categoría:</b>	U14
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 2.477.000.- (guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y siete mil)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	5 horas diarias (lunes a viernes de 16:30 a 21:30 horas)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz.

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">http://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de grado (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título o Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



- Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima de 6 (seis) meses requerida en el perfil (constancia laboral)
- Fotocopia de títulos, certificados de cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con algunas, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

### **E- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

#### Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el n° de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)